

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0589-D-FLCH-19

Lima, 6 de junio de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 05270-FLCH-2018 relativo a la Convalidación de Cursos solicitando por doña **BERTHA CONSUELO CALDERÓN QUIROZ**.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato n.º 1222-D-FLCH-17 de fecha 27 de noviembre de 2017, se resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** lo solicitado por doña **BERTHA CONSUELO CALDERÓN QUIROZ** de **CONVALIDAR** tres asignaturas cursadas en la Universidad Particular Antenor Orrego;

Que las asignaturas cursadas en la Universidad Particular Antenor Orrego fueron convalidadas por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al haber ingresado a la Facultad de Derechos y Ciencia Política por la modalidad de Traslado Externo Nacional en el año 2004;

Que al haber ingresado a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en el año 2017 por la modalidad de Graduados y Títulos las asignaturas llevadas en la Facultad de Derecho y Ciencia Política fueron convalidadas por la Escuela Profesional de Comunicación Social, de acuerdo a su Plan de Estudios, emitiéndose la R.D. n.º 318-D-FLCH-2017 de fecha 3 de abril de 2017;

Que doña **BERTHA CONSUELO CALDERÓN QUIROZ** solicita al Consejo de Facultad de Letras y Ciencias Humanas resolver su pedido y que se le convalide esos tres cursos llevados en la Universidad Particular Antenor Orrego;

Que en sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2019 el Consejo de Facultad aprobó no considerar la convalidación de cursos de doña **BERTHA CONSUELO CALDERÓN QUIROZ**, ya que hizo uso de su derecho de convalidación de cursos de la Universidad Privada Antenor Orrego cuando ingresó a la Facultad de Derecho y Ciencia Política, por lo que los certificados de la Universidad Privada Antenor Orrego no corresponden para la presente convalidación, al haber sido convalidados cuando realizó su traslado a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que es necesario que la resolución de decanato n.º 1222-D-FLCH-17 de fecha 27 de noviembre de 2017 sea elevada al Rectorado para su ratificación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **SOLICITAR** al Rectorado la ratificación de la resolución de decanato n.º 1222-D-FLCH-17 de fecha 27 de noviembre de 2017, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

